miércoles 28 de octubre de 2026

La Comisión propone reforzar Frontex: una mayor protección de las fronteras, un papel más destacado en los retornos y una respuesta más eficaz ante las crisis

La Comisión Europea propone hoy seguir reforzando Frontex, potenciando su capacidad para proteger las fronteras exteriores y convirtiéndola en el actor principal de la UE en materia de retorno.

La UE ha logrado avances significativos en el ámbito de la migración: los cruces ilegales de fronteras se han reducido a más de la mitad en los dos últimos años, y la tasa de retorno ha aumentado hasta superar actualmente el 30 %. Sin embargo, nuestras fronteras exteriores comunes sufren la presión de un contexto geopolítico y de seguridad que ha cambiado y que requiere una respuesta europea más firme y eficaz.

Frontex ya desempeña un papel fundamental en el apoyo a los Estados miembros en la gestión de las fronteras exteriores de Europa y en la protección del espacio Schengen. Las nuevas normas [https://home-affairs.ec.europa.eu/agencies_en%23frontex-the-european-border-and-coast-guard-agency] se basarán en este papel, reforzando aún más el mandato de la Agencia, de forma que podrá actuar con mayor rapidez y eficacia, y facilitará a los Estados miembros el pleno aprovechamiento de sus herramientas y servicios. Entre las principales novedades figuran: un **cuerpo permanente reforzado**, incluida una nueva **Reserva Europea de Fronteras y Retornos**, una **fuerza de reacción rápida** para intervenir en situaciones de crisis y un nuevo **Centro de Vigilancia en línea** para la detección temprana de posibles amenazas a nuestras fronteras. Frontex dispondrá de un **Centro de Coordinación de Retornos** específico y ahora podrá **ayudar a llevar a cabo los retornos desde terceros países**.

En palabras de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**.' «Europa siempre defenderá la protección de sus fronteras. Europa decide quién viene a nuestra Unión y en qué circunstancias. Esta es la razón por la que proponemos hoy reforzar Frontex. De este modo, podrá apoyar a los Estados miembros cuando y donde sea necesario. También en materia de retorno, con el mandato y las capacidades que exige esta nueva realidad».

Para poner en práctica las nuevas normas de la UE en materia de retorno, la Comisión también propone hoy un **Reglamento para digitalizar el retorno, la readmisión y la reintegración** [https://home-affairs.ec.europa.eu/document/regulation-digitalisation-case-management-area-return-readmission-and-reintegration_en]. Esto simplificará y agilizará la gestión de los retornos en toda la UE, reduciendo la carga administrativa y proporcionando una interfaz digital única para todo el proceso de retorno.

Las propuestas de hoy cumplen los compromisos anunciados en las orientaciones políticas para 2024-2029 [https://commission.europa.eu/document/download/e6cd4328-673c-4e7a-8683-f63ffb2cf648_es] y reiterados por la presidenta **Von der Leyen** en su discurso sobre el estado de la Unión de este año [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/SPEECH_26_1868], con el fin de reforzar Frontex y, en particular, acelerar los retornos.

Un nuevo Reglamento Frontex

Los Estados miembros son los principales responsables de la protección de las fronteras y del retorno de las personas sin derecho de estancia. La propuesta de hoy garantizará un enfoque integral para que Frontex pueda ayudarlos en el cumplimiento de esa responsabilidad: Frontex podrá anticiparse a los retos con mayor rapidez y prestar apoyo personalizado a los Estados miembros cuando y donde lo necesiten. El Reglamento establece tres prioridades:

1.**Puesta en común de recursos y capacidades operativas:** Frontex pone en común recursos, conocimientos especializados y capacidad operativa que ningún Estado miembro podría mantener por sí solo. Para garantizar un nivel elevado y uniforme de control fronterizo en toda la Unión, la Comisión propone:

2019 © Diputación Provincial de Huelva

- aumentar gradualmente el **cuerpo permanente de Frontex** hasta alcanzar los 30 000 agentes mediante la creación de una nueva «reserva europea de fronteras y retornos» de 17 000 agentes que permanecerán a disposición de los Estados miembros y podrán desplegarse cuando sea necesario. Esto se suma ala duplicación del personal propio de Frontex y a los 7 000 empleados ya existentes en comisión de servicios de los Estados miembros;
- **acceso más sencillo a equipos e instalaciones de vanguardia:** Frontex podrá adquirir, arrendar y ser copropietaria de equipos y llevar a cabo, coordinar o participar en adquisiciones conjuntas con los Estados miembros. Frontex podrá actuar como central de compras, también para las herramientas digitales y basadas en la IA.

2.**Mayor eficacia en materia de retorno:** Frontex desempeñará un papel más proactivo y estratégico para dirigir las operaciones de retorno a escala de la UE, maximizando la eficacia y la rentabilidad de su apoyo, mediante:

- un **Centro de Coordinación de Retornos** específico para recopilar y analizar información operativa y apoyar la planificación y la coordinación. El apoyo de Frontex abarcará todo el proceso de retorno, desde la identificación temprana y el asesoramiento en materia de retorno voluntario hasta la realización de operaciones de retorno y la prestación de asistencia a la reintegración;
- **la posibilidad de que Frontex preste apoyo a terceros países en materia de retorno**, tanto en el ámbito técnico como en el operativo. Frontex podrá ayudar a organizar y llevar a cabo operaciones de retorno de un tercer país a otro, siempre que se haya celebrado un acuerdo con el tercer país en cuestión, respetando los derechos fundamentales y las normas internacionales.

3.**Respuesta eficaz ante las crisis:** Frontex podrá ayudar a detectar a tiempo las tendencias peligrosas e intervenir rápidamente ante una emergencia o crisis. Esta es también una de las lecciones aprendidas de la crisis de este año en Ceuta. Para conseguirlo, contará con:

- un **Centro de Vigilancia y Respuesta en línea** específico con el mandato explícito de que Frontex supervise los contenidos de las redes sociales de acceso público, detecte acontecimientos pertinentes para la gestión de las fronteras exteriores y apoye la acción contra los contenidos ilegales en línea relacionados con los riesgos para la seguridad de las fronteras;
- una **fuerza de reacción rápida** que se desplegará en la frontera exterior de forma inmediata para ayudar a los Estados miembros a hacer frente rápidamente a cualquier crisis o emergencia en las fronteras exteriores. La decisión de despliegue podrá tomarla el director ejecutivo de Frontex a petición de un Estado miembro que se enfrente a una situación de emergencia;
- **un mejor intercambio de información** en situaciones de crisis, incluida la obligación de que los Estados miembros comuniquen, en un plazo de 24 horas, a través de la red específica EUROSUR [https://home-affairs.ec.europa.eu/policies/schengen/eurosur_es] los acontecimientos que puedan tener un impacto significativo en las fronteras de la UE.

Digitalización de los retornos

Junto con la propuesta de Reglamento Frontex, y tras la entrada en vigor del nuevo Reglamento sobre el retorno el 16 de octubre, la Comisión propone un **nuevo Reglamento para digitalizar los procedimientos de retorno**, **readmisión** y **reintegración** en toda la UE. El objetivo es modernizar la tramitación de los casos de retorno, simplificar y agilizar los procedimientos administrativos mediante la digitalización, reducir la carga administrativa y mejorar la recogida y el intercambio de datos.

Las nuevas normas también reforzarán el papel de Frontex en el desarrollo de una nueva arquitectura digital de la UE para los Estados miembros y respaldarán el nuevo Reglamento sobre el retorno, respetando las normas de protección de datos y los derechos fundamentales.

2019 © Diputación Provincial de Huelva

Próximas etapas

Ahora corresponde al Parlamento Europeo y al Consejo llegar a un acuerdo sobre las propuestas. La Comisión apoyará a los colegisladores para avanzar en las negociaciones de ambos Reglamentos.

Contexto

La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) es una agencia descentralizada que, desde 2005, apoya a los Estados miembros de la UE y a los países asociados al espacio Schengen en la gestión de las fronteras exteriores de la UE y en la lucha contra la delincuencia transfronteriza, así como en el retorno de nacionales de terceros países sin derecho a permanecer en la UE. Frontex también desempeña un papel clave en las operaciones de búsqueda y salvamento, prestando apoyo a los Estados miembros para salvar vidas en el mar.

El actual Reglamento Frontex entró en vigor en 2019. Desde entonces, el papel de Frontex no ha dejado de crecer, habida cuenta de los retos sin precedentes derivados de la pandemia de COVID-19, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y los intentos de instrumentalización de la migración en las fronteras exteriores de la UE.

Una gestión europea integrada de las fronteras eficaz y una política de retorno eficiente se refuerzan mutuamente y son fundamentales para el espacio Schengen. Frontex participa continuamente en el desarrollo de capacidades, compartiendo información y conocimientos especializados con todos los Estados miembros y con países vecinos no pertenecientes a la UE afectados por las tendencias migratorias y la delincuencia transfronteriza. Todo ello siempre en pleno respeto de los derechos fundamentales y la dignidad humana, que forman parte integrante del mandato y las operaciones de Frontex.

Más información

Preguntas y respuestas [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/QANDA_26_2261]

Ficha informativa [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/FS_26_2263]

Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas [https://home-affairs.ec.europa.eu/document/regulation-amending-european-border-and-coast-guard-regulation_en]

Reglamento sobre la digitalización de la gestión de casos en el ámbito del retorno, la readmisión y la reintegración [https://home-affairs.ec.europa.eu/document/regulation-digitalisation-case-management-area-return-readmission-and-reintegration_en]

Cita(s):

«Europa siempre defenderá la protección de sus fronteras. Europa decide quién viene a nuestra Unión y en qué circunstancias. Esta es la razón por la que proponemos hoy reforzar Frontex. De este modo, podrá apoyar a los Estados miembros cuando y donde sea necesario. También en materia de retorno, con el mandato y las capacidades que exige esta nueva realidad».

Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea

«La seguridad de la UE depende de nuestra capacidad para actuar de forma conjunta, proteger nuestras fronteras exteriores e invertir en las capacidades que necesitamos para hacer frente a amenazas en constante evolución. Una Frontex más fuerte, dotada de las herramientas adecuadas y de una gobernanza sólida, contribuirá a que la Unión Europea sea más segura y resiliente y esté mejor equipada para afrontar los retos del futuro».

Henna Virkkunen, vicepresidenta ejecutiva para la Soberanía Tecnológica, la Seguridad y la Democracia

2019 © Diputación Provincial de Huelva

«Nuestra nueva política de migración está dando resultados: han disminuido los cruces ilegales de fronteras, se están deteniendo las amenazas a la seguridad en nuestras fronteras exteriores y están aumentando los retornos. Pero una buena política nunca se queda estancada. Hoy proponemos que Frontex se convierta en el actor central de la UE en materia de retorno. Además, podrá actuar con mayor rapidez, gracias a una fuerza de reacción rápida capaz desplegarse en un plazo de 24 horas y detectar los riesgos en una fase temprana, antes de que un suceso se convierta en una crisis. Y, por último, Frontex será más fuerte y estará mejor equipada y organizada».

Magnus Brunner, comisario de Asuntos de Interior y Migración



Descargar imagen